RESOLUCIÓN Nº: 265 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 03 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.386/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015.

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (P.A.C.) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al ejercicio fiscal 2015"*.

La Resolución Nº 122/2015 de fecha 29 de abril de 2015 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*.

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 para la *"Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312493 de fecha 05 de mayo de 2015.

El Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 *"Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 13 de mayo de 2015.

Las Invitaciones cursadas a los consultores: ***BCA Benitez Codas & Asociados***, ***Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)***, ***MCS Grupo Consultor***, ***Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya*** y ***Jaime Jose Jara Medina***;

El primer Acta de Apertura Nº 010/2015, de fecha 29 de mayo de 2015, prorrogado por no contar con ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 de fecha 29 de mayo de 2015, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El segundo Acta de Apertura – Propuesta Técnica Nº 012/2015 llevada a cabo en fecha 11 de junio de 2015, en la cual presentaron ofertas las firmas consultoras ***Desarrollo, Participación y Ciudadanía*** y ***MCS Grupo Consultor***.

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Técnica Nº 011/2015 de fecha 14 de julio de 2015, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 *"Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*, en el cual se informa el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos del llamado.

RESOLUCIÓN Nº: 965 /2015

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015 "CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE PARA EL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LABORATORIO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

~ 2 ~

El Acta de Apertura de Sobres – Propuesta Económica Nº 023/2015 de fecha 17 de julio de 2015, en la cual se abrieron los sobres de oferta económica de las firmas consultoras: ***Desarrollo, Participación y Ciudadanía*** y ***MCS Grupo Consultor***.

El Acta de Comité de Evaluación – Propuesta Económica Nº 012/2015 de fecha 21 de julio de 2015, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 *"Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*, en el cual se recomienda la declaración desierta del llamado, conforme a lo establecido en el Art. 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

El Memorándum Nº 000 de fecha 21 de julio de 2015, de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, por el cual elevo a consideración la declaración desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 *"Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **DECLARAR** Desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2015 *"Consultoría para elaboración de línea de base para el fortalecimiento de infraestructura de laboratorio"*, de acuerdo a la recomendación del Comité de Evaluación, y de conformidad a lo establecido en el Art. 30º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT